

CAMPAÑA: POLLA FUTBOLERA - JFK COOPERATIVA FINANCIERA
(Fecha de la campaña: 02 de junio al 19 de julio de 2026).

CAPÍTULO 1.- FINALIDAD

La presente campaña, denominada "Polla Futbolera" es una actividad que busca incentivar la fidelidad de los asociados y ahorradores de JFK Cooperativa Financiera mediante la asignación de puntos por el uso de productos financieros y la participación en pronósticos deportivos. Esta actividad no constituye un juego de suerte y azar, ya que la obtención de premios depende de la habilidad de predicción del asociado y/o ahorrador y su vinculación con la entidad.

CAPÍTULO 2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los asociados y ahorradores de JFK Cooperativa Financiera. En el caso de estos últimos, la participación será válida para quienes posean productos activos como CDT, 'Mi Plan' o cuenta de ahorros, independientemente del monto o saldo disponible.

CAPÍTULO 3.- CANAL DE PARTICIPACIÓN Y HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

La participación y el registro de pronósticos se realizarán exclusivamente a través de Google Forms, una herramienta digital de administración de encuestas en línea que permite la recolección de datos de manera estandarizada y segura. La Cooperativa dispondrá de un enlace oficial para el acceso de los participantes, garantizando la transparencia mediante el registro automático de la marca temporal de cada envío. Es responsabilidad exclusiva del asociado contar con los medios técnicos necesarios y completar el formulario antes del inicio de cada encuentro deportivo

CAPÍTULO 3.- MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Los puntos se acumularán de acuerdo con las siguientes acciones y productos:

PRODUCTO:	ACCIÓN PARA EL PARTICIPANTE:	PUNTOS EN LA POLLA:
CUENTA DE AHORROS.	Cuenta activa con saldo igual o superior a \$200.000 al inicio y durante la campaña.	30 puntos
CAMBIO DE TARJETA DÉBITO.	Realizar el cambio de la tarjeta débito en cualquiera de nuestras agencias y utilizar la misma.	20 puntos
APORTE SOCIAL.	Asociarse a la Cooperativa con aportes sociales por un valor mínimo de \$749.000.	10 puntos
MI PLAN.	Apertura de un nuevo producto de ahorro "Mi Plan".	10 puntos
CDT.	Apertura de un nuevo CDT (monto mínimo de apertura \$1.000.000).	5 puntos
CRÉDITO.	Crédito nuevo o renovación, y no podrá presentar mora, ya sea como deudor principal o deudor solidario.	5 puntos

CAPÍTULO 4.- VIGENCIA Y CRONOGRAMA

La campaña tendrá una vigencia del 02 de junio al 19 de julio de la presente anualidad. Los participantes podrán registrar sus pronósticos para los siguientes encuentros deportivos:

- 17 de junio: Colombia vs Uzbekistán. (Primer partido de la Selección Colombia en la fase de grupos).
- 23 de junio: Colombia vs RD Congo. (Segundo partido de la Selección Colombia en la fase de grupos).
- 27 de junio: Colombia vs Portugal. (Tercer partido de la Selección Colombia en la fase de grupos).

Parágrafo primero: Los participantes que determinen de manera exacta el marcador final de los encuentros deportivos antes mencionados, se les otorgará cincuenta (50) puntos. Asimismo, los participantes que acierten en el equipo ganador, se les otorgará veinte (20) puntos.



Parágrafo segundo: En el evento en que la Selección Colombia avance más allá de la fase de grupos, los participantes quedarán habilitados para registrar sus pronósticos en cada uno de los encuentros adicionales que dispute el equipo (octavos de final, cuartos de final, semifinal y final, según corresponda). Cada acierto en el marcador exacto o en el equipo ganador de estos partidos adicionales, otorgará la misma puntuación descrita en el parágrafo anterior.

CAPÍTULO 5.- PERMIACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

Se entregarán diez (10) Televisores de 65" a los diez (10) primeros participantes que acumulen el mayor puntaje al finalizar la vigencia de la campaña. En caso de igualdad de puntos, se asignará la posición a favor de quien haya registrado su primer pronóstico acertado en el formulario de Google Forms cronológicamente primero.

CAPÍTULO 6.- RESTRICCIÓN PARA DIRECTIVOS Y EMPLEADOS.

Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente General, la Revisoría Fiscal principal y suplente, el Defensor del Consumidor Financiero, los contratistas, los empleados vinculados y por outsourcing de la Cooperativa, no podrán participar en el presente sorteo.

Dada en Medellín, a los 02 días de junio de 2026.

Víctor Hugo Romero Correa.

Gerente General.

